

**Dpto. de Música del IES Complutense**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN,  
RECUPERACIÓN Y ORTOGRÁFICOS.  
ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS  
EXTRAORDINARIAS.**

Extraídos de la programación del Dpto.

# 1ESO Taller de Música

Por lo tanto para evaluar al alumno utilizaremos la observación directa, en función de unos ítems que serán valorados por el profesor para cada alumno, y que especificamos a continuación en las siguientes fichas de calificación.

## PRIMERA EVALUACIÓN

<b>PARÁMETROS A OBSERVAR</b>	<b>CAL.</b>
Trabajos escritos (de 0 a 1)	
Corrección en la interpretación de fórmulas rítmicas (de 0 a 1)	
Interpretación vocal e instrumental (de 0 a 1)	
Comprensión de los fundamentos del lenguaje musical (de 0 a 1)	
Capacidad de coordinación con el resto del grupo en interpretaciones en conjunto (de 0 a 1)	
Improvisación y creación (de 0 a 1)	
Puntualidad y asistencia a clase (de 0 a 1)	
Actitud de silencio y escucha durante las explicaciones del profesor (de 0 a 1)	
Participación activa en las actividades que se propongan en clase (de 0 a 1)	
Actitud de respeto hacia los compañeros (de 0 a 1)	
<b>Calificación de la evaluación</b>	

Cada uno de los ítems se calificará de cero a un punto siendo la calificación de la evaluación la suma de las calificaciones de todos los ítems.

Como se ha especificado anteriormente, los alumnos participarán al menos en dos conciertos a lo largo del curso: uno en Navidad y otro a finales del segundo trimestre, que coincidirá normalmente con las Jornadas Culturales del centro. Queremos que la participación en los conciertos sea una parte importante en la evaluación de los alumnos, pero por las fechas en las que están previstos solamente podrán revertir en las calificaciones de la segunda y de la tercera evaluación. Por lo tanto, en esas evaluaciones la ficha de calificación tendrá en cuenta esta circunstancia y quedará de la siguiente manera:

## SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN

<b>PARÁMETROS A OBSERVAR</b>	<b>CAL.</b>
Trabajos escritos (de 0 a 1)	
Interpretación vocal e instrumental (de 0 a 1)	
Comprensión de los fundamentos del lenguaje musical (de 0 a 1)	
Capacidad de coordinación con el resto del grupo en interpretaciones en conjunto (de 0 a 1)	
Improvisación y creación (de 0 a 1)	
Puntualidad y asistencia a clase (de 0 a 1)	
Actitud de respeto hacia los compañeros y el profesor (de 0 a 1)	
Participación activa en las actividades que se propongan en clase (de 0 a 1)	
Participación con interés en los conciertos del grupo (de 0 a 2)	
<b>Calificación de la evaluación</b>	

Cada uno de los ítems de las fichas de evaluación se calificará de cero a un punto en la primera evaluación. En la segunda y tercera evaluaciones cada ítem se calificará de cero a uno salvo el último, que se calificará de cero a dos puntos, siendo la calificación de cada evaluación la suma de las calificaciones de todos los ítems.

La nota final del curso será la media ponderada de las tres evaluaciones.

1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Dando más peso a la 3ª evaluación en la nota final valoramos el progreso de nuestros alumnos durante el curso, y permitimos a aquellos que puedan tener dificultades para aprobar alguna evaluación que puedan reengancharse a la dinámica del mismo.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e

independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

<b>Curso</b>	<b>Penalización por faltas</b>	<b>Penalización por tildes</b>
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10
1º Bto.	0,5	EVAU
2º Bto.	0,5	EVAU

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).
- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

## **Recuperación de evaluaciones suspensas**

Puesto que se pretende valorar el progreso del alumno durante el curso respecto de su situación inicial hemos ponderado el peso de cada evaluación en la nota final. Como ya hemos indicado en los criterios de calificación, el valor de la nota de cada una de las tres evaluaciones se irá incrementando a lo largo del curso, siendo la 3ª la más importante de todas. Nuestro objetivo es valorar la evolución y el esfuerzo de los alumnos a lo largo del curso, su interés y su capacidad de superación. Esto permite a los alumnos que puedan suspender alguna de las evaluaciones la posibilidad de superarse a lo largo del curso y finalmente aprobar la materia.

## **Estructura de las pruebas extraordinarias**

Con este sistema de evaluación es muy improbable que los alumnos no superen la materia en junio, pero si se diera algún caso, está prevista una prueba extraordinaria, donde se valorarían los siguientes puntos:

- Presentación de un cuaderno de actividades que le proporcionará el profesor para que lo complete: 50% de la nota final

- Interpretación de una de las piezas musicales trabajadas durante el curso a elección del alumno: 50% de la nota final

## 2ESO

Realizaremos, por tanto, una evaluación de conceptos, procedimientos y actitudes, que se concretará de la siguiente manera:

- Evaluación de conceptos: 60% de la nota.
- Evaluación de procedimientos: 20% de la nota.
- Evaluación de actitudes: 20% de la nota.

El alumno superará cada una de las evaluaciones si, una vez aplicados los porcentajes anteriores, su puntuación redondeada es igual o superior a 5.

La nota de conceptos será la media de los exámenes escritos realizados durante la evaluación y, en su caso, el proyecto

El proyecto formará parte del apartado de conceptos. El profesor podrá decidir en cada trimestre si deben realizar un proyecto o no. El proyecto podrá ser, a elección del profesor, obligatorio u optativo, siendo este último para subir nota. El proyecto obligatorio hará media con los exámenes. Si algún alumno obtiene menos de 3 en alguno de los exámenes, o menos de un 4 en el proyecto, o no se presenta injustificadamente a alguno de ellos, no podrá aprobar la evaluación. El proyecto optativo no será tenido en cuenta si, al hacer media con el examen, la nota media de conceptos baja, y sí se tendrá en cuenta en el caso contrario.

Tampoco podrá aprobar ningún alumno que tenga puntuación de cero en el bloque de procedimientos o en el de actitudes.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas reales (no redondeadas) de cada una de las tres evaluaciones. Para realizar esa media se utilizará la nota más beneficiosa para el alumno entre la correspondiente a la evaluación y, en su caso, a la recuperación. El alumno superará el curso si el resultado de esa media tras ser redondeada es igual o superior a 5.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a las pruebas extraordinarias.

Se establecerá -como queda fijado en el apartado 14 de este documento- un examen de recuperación para cada evaluación.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

<b>Curso</b>	<b>Penalización por faltas</b>	<b>Penalización por tildes</b>
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10
1º Bto.	0,5	EVAU
2º Bto.	0,5	EVAU

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).
- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

## **Recuperación de evaluaciones suspensas**

A lo largo del curso, los alumnos que no hayan podido superar alguna de las evaluaciones podrán realizar exámenes de recuperación. La primera evaluación se recuperará durante el segundo trimestre. La segunda evaluación se recuperará durante el tercer trimestre. La tercera evaluación se recuperará al final del tercer trimestre. Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá obtener una nota mínima de 4 en el examen de recuperación.

Si un alumno ha suspendido la evaluación por no llegar a sacar al menos un cuatro en la nota de un proyecto obligatorio, o por no presentarlo, deberá presentar otro para recuperarla. El proyecto de la primera evaluación se recuperará durante el segundo trimestre. El de la segunda evaluación se recuperará durante el tercer trimestre. El de la tercera evaluación se recuperará al final del tercer trimestre. Si obtiene al menos un cuatro se le aplicará el resto de los criterios de calificación.

Los proyectos optativos podrán ser presentados para recuperar evaluaciones pasadas suspensas. En la segunda evaluación se podrá presentar el de la primera. En la tercera evaluación el de la segunda.

Como ya hemos explicado en los criterios de evaluación, la nota final del

alumno será la media de la nota de las tres evaluaciones tras haber realizado las correspondientes recuperaciones en su caso. Si esta media una vez redondeada no llega al 5 el alumno habrá suspendido el curso, por lo que tendrá que presentarse al examen final extraordinario.

## **Estructura de las pruebas extraordinarias**

En la convocatoria extraordinaria la nota del alumno será la que obtenga en el examen perteneciente a esa convocatoria.

El examen será una prueba escrita sobre los contenidos mínimos trabajados durante el curso. Por lo tanto será un examen global, y nunca de una o dos evaluaciones.

En esta convocatoria no tendremos en cuenta por lo tanto ni las notas de clase ni la actitud del alumno durante el curso. No se valorarán trabajos, cuadernos, ni ninguna otra cosa que no sea el examen, que se valorará sobre 10, aprobando los alumnos que obtengan al menos un 5 redondeado en el mismo.

Si un alumno ha suspendido el curso por no entregar algún proyecto obligatorio, o por obtener una puntuación inferior a 4 en alguno de ellos, deberá realizarlo y presentarlo en los términos que establezca el profesor en cuanto a contenido y forma de presentación.



## **3ESO**

Realizaremos, por tanto, una evaluación de conceptos, procedimientos y actitudes, que se concretará de la siguiente manera:

- Evaluación de conceptos: 70% de la nota.
- Evaluación de procedimientos: 20% de la nota.
- Evaluación de actitudes: 10% de la nota.

Llevaremos a cabo las evaluaciones que se establecen en la P.G.A. (tres evaluaciones) más una evaluación inicial que nos servirá para establecer el nivel del alumno y del grupo, así como sus preferencias y gustos musicales.

El alumno superará cada una de las evaluaciones si, una vez aplicados los porcentajes anteriores, su puntuación redondeada es igual o superior a 5.

La nota de conceptos será la media de los exámenes escritos realizados durante la evaluación y, en su caso, el proyecto

El proyecto formará parte del apartado de conceptos. El profesor podrá decidir en cada trimestre si deben realizar un proyecto o no. El proyecto podrá ser, a elección del profesor, obligatorio u optativo, siendo este último para subir nota. El proyecto obligatorio hará media con los exámenes. Si algún alumno obtiene menos de 3 en alguno de los exámenes, o menos de un 4 en el proyecto, o no se presenta injustificadamente a alguno de ellos, no podrá aprobar la evaluación. El proyecto optativo no será tenido en cuenta si, al hacer media con el examen, la nota media de conceptos baja, y sí se tendrá en cuenta en el caso contrario.

Tampoco podrá aprobar ningún alumno que tenga puntuación de cero en el bloque de procedimientos o en el de actitudes.

La **nota final** del curso será la media aritmética de las notas reales (no redondeadas) de cada una de las tres evaluaciones. Para realizar esa media se utilizará la nota más beneficiosa para el alumno entre la correspondiente a la evaluación y, en su caso, a la recuperación. El alumno superará el curso si el resultado de esa media tras ser redondeada es igual o superior a 5.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a las pruebas extraordinarias.

Se establecerá -como queda fijado en el apartado 14 de este documento- un examen de recuperación para cada evaluación.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

<b>Curso</b>	<b>Penalización por faltas</b>	<b>Penalización por tildes</b>
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10
1º Bto.	0,5	EVAU
2º Bto.	0,5	EVAU

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).
- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

## **Recuperación de evaluaciones suspensas**

A lo largo del curso, los alumnos que no hayan podido superar alguna de las evaluaciones podrán realizar exámenes de recuperación. La primera evaluación se recuperará durante el segundo trimestre. La segunda evaluación se recuperará durante el tercer trimestre. La tercera evaluación se recuperará al final del tercer trimestre. Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá obtener una nota mínima de 4 en el examen de recuperación.

Si un alumno ha suspendido la evaluación por no llegar a sacar al menos un cuatro en la nota de un proyecto obligatorio, o por no presentarlo, deberá presentar otro para recuperarla. El proyecto de la primera evaluación se recuperará durante el segundo trimestre. El de la segunda evaluación se recuperará durante el tercer

trimestre. El de la tercera evaluación se recuperará al final del tercer trimestre. Si obtiene al menos un cuatro se le aplicará el resto de los criterios de calificación.

Los proyectos optativos podrán ser presentados para recuperar evaluaciones pasadas suspensas. En la segunda evaluación se podrá presentar el de la primera. En la tercera evaluación el de la segunda.

Como ya hemos explicado en los criterios de evaluación, la nota final del alumno será la media de la nota de las tres evaluaciones tras haber realizado las correspondientes recuperaciones en su caso. Si esta media una vez redondeada no llega al 5 el alumno habrá suspendido el curso, por lo que tendrá que presentarse al examen final extraordinario.

## **Estructura de las pruebas extraordinarias**

En la convocatoria extraordinaria la nota del alumno será la que obtenga en el examen perteneciente a esa convocatoria.

El examen será una prueba escrita sobre los contenidos trabajados durante el curso. Por lo tanto será un examen global, y nunca de una o dos evaluaciones.

En esta convocatoria no tendremos en cuenta por lo tanto ni las notas de clase ni la actitud del alumno durante el curso. Tampoco se valorarán trabajos, cuadernos, ni ninguna otra cosa que no sea el examen, que se valorará sobre 10, aprobando los alumnos que obtengan al menos un 5 redondeado en el mismo.

En el caso de los alumnos de Sección Bilingüe, si alguno de ellos ha suspendido el curso por no entregar algún proyecto, o por obtener una puntuación inferior a 4 en alguno de ellos, deberá realizarlo y presentarlo en los términos que establezca el profesor en cuanto a contenido y forma de presentación.

## 4ESO

Realizaremos, por tanto, una evaluación de conceptos, procedimientos y actitudes, que se concretará de la siguiente manera:

Evaluación de conceptos: 60% de la nota.

Evaluación de procedimientos: 30% de la nota.

Evaluación de actitudes: 10% de la nota.

Llevaremos a cabo las evaluaciones que se establecen en la P.G.A. (tres evaluaciones) más una evaluación inicial que nos servirá para establecer el nivel del alumno y del grupo, así como sus preferencias y gustos musicales.

El alumno superará cada una de las evaluaciones si, una vez aplicados los porcentajes anteriores, su puntuación redondeada es igual o superior a 5.

La nota de conceptos será la media de los exámenes escritos realizados durante la evaluación. Si algún alumno obtiene menos de 3 en alguno de los exámenes o no se presenta injustificadamente a alguno de ellos, no podrá aprobar la evaluación.

Tampoco podrá aprobar ningún alumno que tenga puntuación de cero en el bloque de procedimientos o en el de actitudes.

La **nota final** del curso será la media aritmética de las notas reales (no redondeadas) de cada una de las tres evaluaciones. Para realizar esa media se utilizará la nota más beneficiosa para el alumno entre la correspondiente a la evaluación y, en su caso, a la recuperación. El alumno superará el curso si el resultado de esa media tras ser redondeada es igual o superior a 5.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a las pruebas extraordinarias.

Se establecerá -como queda fijado en el apartado 14 de este documento- un examen de recuperación para cada evaluación.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e

independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

<b>Curso</b>	<b>Penalización por faltas</b>	<b>Penalización por tildes</b>
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10
1º Bto.	0,5	EVAU
2º Bto.	0,5	EVAU

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).
- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

## **Recuperación de evaluaciones suspensas**

A lo largo del curso, los alumnos que no hayan podido superar alguna de las evaluaciones podrán realizar exámenes de recuperación. La primera evaluación se recuperará durante el segundo trimestre. La segunda evaluación se recuperará durante el tercer trimestre. La tercera evaluación se recuperará al final del tercer trimestre. Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá obtener una nota mínima de 4 en el examen de recuperación.

Como ya hemos explicado en los criterios de evaluación, la nota final del alumno será la media de la nota de las tres evaluaciones tras haber realizado las correspondientes recuperaciones en su caso. Si esta media una vez redondeada no llega al 5 el alumno habrá suspendido el curso, por lo que tendrá que presentarse al examen final extraordinario.

## **Estructura de las pruebas extraordinarias**

En la convocatoria extraordinaria la nota del alumno será la que obtenga en el examen perteneciente a esa convocatoria.

El examen será una prueba escrita sobre los contenidos mínimos trabajados durante el curso. Por lo tanto será un examen global, y nunca de una o dos evaluaciones.

En esta convocatoria no tendremos en cuenta por lo tanto ni las notas de clase ni la actitud del alumno durante el curso. Tampoco se valorarán trabajos, cuadernos, ni ninguna otra cosa que no sea el examen, que se valorará sobre 10, aprobando los alumnos que obtengan al menos un 5 redondeado en el mismo.

Si un alumno ha suspendido el curso por no entregar algún proyecto obligatorio, o por obtener una puntuación inferior a 4 en alguno de ellos, deberá realizarlo y presentarlo en los términos que establezca el profesor en cuanto a contenido y forma de presentación.

# 1BACHILLERATO. Análisis Musical I

En la materia de Análisis Musical I, la calificación de cada evaluación se realizará aplicando los siguientes porcentajes:

Evaluación de conceptos: 70% de la nota.

Notas de clase: 30% de la nota.

El alumno superará cada una de las evaluaciones si, una vez aplicados los porcentajes anteriores, su puntuación redondeada es igual o superior a 5.

Si algún alumno obtiene menos de 3 en el examen global de la evaluación, o no se presenta de manera injustificada, no podrá aprobar la evaluación.

Llevaremos a cabo las evaluaciones que se establecen en la P.G.A., es decir, tres evaluaciones más una evaluación inicial que nos servirá para establecer el nivel del alumno y del grupo.

La **nota final** del curso será la media aritmética de las notas reales (no redondeadas) de cada una de las tres evaluaciones. Para realizar esa media se utilizará la nota más beneficiosa para el alumno entre la correspondiente a la evaluación y, en su caso, a la recuperación. El alumno superará el curso si el resultado de esa media tras ser redondeada es igual o superior a 5.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a las pruebas extraordinarias.

Se establecerá -como queda fijado en el apartado 15 de este documento- un examen de recuperación para cada evaluación.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

<b>Curso</b>	<b>Penalización por faltas</b>	<b>Penalización por tildes</b>
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10

1º Bto.	0,5	EVAU
2º Bto.	0,5	EVAU

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).
- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

El Departamento de Música considera que si tras aplicar estos criterios un alumno suspende el examen y no supera la evaluación, deberá presentarse a la recuperación según lo establecido en esta programación.

## **Recuperación de evaluaciones suspensas**

A lo largo del curso, los alumnos que no hayan podido superar alguna de las evaluaciones podrán realizar exámenes de recuperación. La primera evaluación se recuperará durante el segundo trimestre. La segunda evaluación se recuperará durante el tercer trimestre. La tercera evaluación se recuperará al final del tercer trimestre. Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá obtener una nota mínima de 4 en el examen de recuperación.

Como ya hemos explicado en los criterios de evaluación, la nota final del alumno será la media de la nota de las tres evaluaciones tras haber realizado las correspondientes recuperaciones en su caso. Si esta media una vez redondeada no llega al 5 el alumno habrá suspendido el curso, por lo que tendrá que presentarse al examen final extraordinario.

## **Estructura de las pruebas extraordinarias**

En las pruebas extraordinarias el alumno deberá realizar un examen. Si su puntuación, una vez redondeada, es igual o superior a cinco, aprobará el curso.

Ese examen constará de una prueba escrita, en la que habrá preguntas



referidas a audiciones musicales, que supondrán al menos la mitad de la puntuación de la prueba, y el resto de las preguntas se referirán a contenidos teóricos tratados a lo largo del curso. Se aplicarán los criterios ortográficos que ya explicamos en el punto 6 de esta programación.

# 1 BACHILLERATO. Lenguaje y Práctica Musical

En la materia de Lenguaje y Práctica Musical, la calificación de cada evaluación se realizará aplicando los siguientes porcentajes:

Pruebas escritas: 60% de la nota.

Evaluación de la práctica musical: 30% de la nota.

Notas de clase: 10% de la nota.

El alumno superará cada una de las evaluaciones si, una vez aplicados los porcentajes anteriores, su puntuación redondeada es igual o superior a 5.

La nota de las pruebas escritas será la media de los exámenes escritos realizados durante la evaluación. Si algún alumno obtiene menos de 3 en alguno de los exámenes o no se presenta de manera injustificada a alguno de ellos, no podrá aprobar la evaluación.

Llevaremos a cabo las evaluaciones que se establecen en la P.G.A., es decir, tres evaluaciones más una evaluación inicial que nos servirá para establecer el nivel del alumno y del grupo.

La **nota final** del curso será la media aritmética de las notas reales (no redondeadas) de cada una de las tres evaluaciones. Para realizar esa media se utilizará la nota más beneficiosa para el alumno entre la correspondiente a la evaluación y, en su caso, a la recuperación. El alumno superará el curso si el resultado de esa media tras ser redondeada es igual o superior a 5.

Si el alumno no supera el curso en el proceso ordinario deberá presentarse a las pruebas extraordinarias.

Se establecerá -como queda fijado en el apartado 15 de este documento- un examen de recuperación para cada evaluación.

El Departamento de Música aplicará los criterios ortográficos del IES Complutense:

En el IES Complutense se ha tratado de forma conjunta cómo actuar con las faltas de ortografía en cada nivel que se imparte en nuestro centro. De esta forma, evitando que cada departamento estableciera unos criterios exclusivos e independientes, se han acordado unos criterios comunes que serán aplicados y respetados por todo el claustro de profesores según se acordó en abril de 2015.

Esos criterios son:

<b>Curso</b>	<b>Penalización por faltas</b>	<b>Penalización por tildes</b>
1º ESO	0,20	0,10
2º ESO	0,20	0,10
3º ESO	0,25	0,10
4º ESO	0,20	0,10
1º Bto.	0,5	EVAU
2º Bto.	0,5	EVAU

Observaciones:

- Las faltas que se repiten en la misma palabra, sólo se penalizan una vez.
- Las faltas en neologismos o palabras propias de una materia no se tendrán en cuenta la primera vez.
- En 1º y 2º de ESO no se rebajará más de un punto por tildes.
- En 3º y 4º de ESO no se rebajará más de dos puntos por tilde.
- Se recomienda una visión global previa del texto y no penalizar la primera falta por tilde (puede tratarse de un olvido).
- En 1º, 2º de Bachillerato observamos las normas de las pruebas EvAU que recogen que por la reiteración de errores de acentuación y puntuación se penalizará hasta dos puntos.

## **Recuperación de evaluaciones suspensas**

A lo largo del curso, los alumnos que no hayan podido superar alguna de las evaluaciones podrán realizar exámenes de recuperación. La primera evaluación se recuperará durante el segundo trimestre. La segunda evaluación se recuperará durante el tercer trimestre. La tercera evaluación se recuperará al final del tercer trimestre. Para poder aprobar la evaluación el alumno deberá obtener una nota mínima de 4 en el examen de recuperación.

Como ya hemos explicado en los criterios de evaluación, la nota final del alumno será la media de la nota de las tres evaluaciones tras haber realizado las correspondientes recuperaciones en su caso. Si esta media una vez redondeada no llega al 5 el alumno habrá suspendido el curso, por lo que tendrá que presentarse al examen final extraordinario.

## **Estructura de las pruebas extraordinarias**

En la convocatoria extraordinaria la nota del alumno será la que obtenga en el examen perteneciente a esa convocatoria.

El examen constará de una prueba escrita, sobre todos los conceptos tratados durante el curso y de una parte práctica, en la que el alumno tendrá que interpretar dos de las partituras trabajadas durante el curso. La parte escrita supondrá el 60% de la nota y la práctica el 40%. El alumno aprobará la materia si aprueba dicho examen, es decir, si su puntuación, una vez redondeada es igual o superior a cinco.